

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO
JUEVES 05 DE MAYO 2022 15:30 HRS.
MODALIDAD REMOTA**

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:52 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el **alcalde señor René De La Vega Fuentes**.

CONCEJALES PRESENTES

- | | |
|------------------------------------|------------|
| 1. SRA. GRACE ARCOS MATURANA | PRESENCIAL |
| 2. SR. SANTIAGO ARRIAGADA ROJAS | PRESENCIAL |
| 3. SR.TA. MARJORIE MELO VALENZUELA | REMOTA |
| 4. SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA | PRESENCIAL |
| 5. SR.TA. DENNISSE PALACIOS GUZMAN | PRESENCIAL |
| 6. SRA. NATALIA SARMIENTO MEDINA | REMOTA |
| 7. SR. MARIO SOTO ALARCÓN | PRESENCIAL |
| 8. SR. CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA | PRESENCIAL |

DIRECTORES MUNICIPALES

- | | |
|---------------------------------|--------------------------------|
| 1. JUAN FCO. GARCÍA MAC – VICAR | ADMINISTRADOR MUNICIPAL |
| 2. DANIEL BASTÍAS FARIÁS | SECRETARIO MUNICIPAL |
| 3. JOSÉ E. MORAGA LIRA | SECRETARIO C. DE PLANIFICACIÓN |
| 4. NEFTALÍ PASTEN IBARRA | |

CORESAM

- | | |
|--------------------------------|---------------------------|
| 1. RODRIGO FERNÁNDEZ NAVARRETE | DIRECTOR DE SALUD CORESAM |
|--------------------------------|---------------------------|

TEMAS:

1. Aprobación Acta S. Ordinaria 03.03.22
2. Cuenta.
3. Aprobación Declaración de Incobrabilidad de 163.221 Créditos derivados de Derechos de Aseo (Artículo 66 Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales).
4. Citación de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, en el marco de lo dispuesto en el artículo 79 letra L de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para que informe al concejo:



- Situación de plagas en la comuna y plan de solución, así como necesidades para resolver.
- Plan de Emergencia de Invierno

5. Varios

COMPLEMENTO CITACIÓN

1. Modificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 01.04.22 sobre la aprobación de aporte, realización de obras, y mantención, riego y luminarias de éstas, en proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, de áreas verdes y canchas, llamado 2022, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres</u>	<u>MARICELA VILLEGAS</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

Debe Decir:

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fútbol Jóven</u>	<u>Patricio Cáceres Reyes</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que se comenzara a exponer un informe semanal de las actividades municipales (contenido en video que se exhibe)

La concejala señora Grace Arcos M., propone que esta información sea incluida en la cuenta de cada sesión.



PRIMER TEMA
APROBACIÓN ACTA S. ORDINARIA 03.03.22

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala que en la última página de esa sesión, cuando interviene sobre la situación de la empresa BISMARCK, el Alcalde hace un compromiso en orden a realizar una investigación en torno a la situación de posible vínculo entre el representante del dominio de la empresa con la Corporación, expresa que en la intervención que realiza el Alcalde, no estaría explícito, cree que es importante precisarlo, además, consulta en qué estado se encontraría tal proceso de investigación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que se buscaron antecedentes por parte de la empresa, no existe ningún vínculo con el Municipio ni con la Corporación, señala además, que el funcionario ya ha dejado de prestar funciones anteriormente en la Corporación Municipal.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, consulta si el funcionario fue desvinculado a propósito de esta situación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica fue a raíz de otras situaciones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el Acta S. Ordinaria 03.03.22, son la observación formulada por la con la observación formulada por la concejala Arcos, quedando de la siguiente forma:

*El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que esta empresa nunca ha tenido alusión con la Corporación, además, comenta que el funcionario que se hace referencia se encuentra enfermo, reitera, y para la tranquilidad de todos, no existe vínculo alguno con la mencionada empresa. Ahora bien, menciona que se solicitara, justamente, la investigación que corresponda, además, se harán las consultas a la Empresa sobre la razón del porqué utilizan el logo de la Municipalidad, ya que ni la Corporación ni la Municipalidad, han solicitado servicios a la Empresa en cuestión.*

SEGUNDO TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Extraordinaria 28.04.22.
2. Carta de COANIQUEM, solicitan subvención para el año 2022.
3. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva E.F.C., solicitan subvención para el año 2022.



4. Memorándum N° 79 de la Dirección de Inspección General, de fecha 27.04.22, responde consultas (gestión) realizadas por la concejala Molina.
5. Memorándum N° 164 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 02.05.22, responde consultas (gestión) realizadas por las concejalas Molina y Arcos.
6. Oficio N° 156 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta realizada por la concejala Arcos, sobre recursos SEP, FAEP, y otros en el área de educación, correspondiente al año 2017 al 2021.
7. Oficio N° 158 de la Corporación Municipal de Conchalí, responde consulta realizada por la concejala Arcos, quien solicitó informe sobre los planes de acción detallados a personas con TEA y otros trastornos neurobiológicos en el ámbito educativo, de salud y comunitarios.
8. Memorándum N° 276 de la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 29.04.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, sobre registro de reclamos por entrega de GiftCard en relación a Beca Escolar.
9. Memorándum N° 277 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29.04.22, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, quien ha solicitado actos administrativos, decretos, cronogramas, reglamentos, relacionados con la Beca Enseñanza Superior 2022.
10. Memorándum N° 282 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, sin fecha, da respuesta a consulta realizada por la concejala Arcos, sobre Plan/Programa 2022 correspondiente a las Políticas de Vivienda de la Municipalidad.
11. Carta de la Agrupación Social y Cultural ANTILEO, solicitan subvención para realización de diversas actividades.
12. Memorándum N° 206 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 02.05.22, responde consulta realizada por la concejala Melo, sobre funcionamiento de ventanilla única.
13. Memorándum N° 215 de la Dirección de Obras Municipales, de fecha 03.05.22, remite antecedentes de terrenos ubicados en Teniente Yavar con Barón de Juras Reales y Avda. Urmeneta con Avda. Paraná, para remitir a Comisión de Desarrollo Social.
14. Carta de la Unión Comunal de Adulto Mayor, solicitan subvención para el año 2022.
15. Memorándum N° 166 de la Secretaría Comunal de Planificación, de fecha 03.03.22, responde consulta (gestión) realizada por la concejala Molina, sobre visita inspectiva en Calle Santa Inés.
16. Memorándum N° 61 de la Dirección de Control, de fecha 04.05.22, remite Informe Programático Presupuestario del Trimestre Enero – Marzo 2022.



17. Oficio N° 164 de la Corporación Municipal de Conchalí, da respuesta a consulta realizada por la concejala Melo, quien ha solicitado un informe sobre responsable del arriendo del espacio donde se encuentra ubicada la antena de Telecomunicaciones en Colegio Federico García Lorca.

18. Reporte Comunal COVID – 19 y Vacunación al 05.05.22.

19. Memorándum N° 214 de Secretaría Municipal, de fecha 05.05.22, remite memorándum enviados a las distintas direcciones municipales para revisión del Concejo, en relación a solicitudes de gestiones efectuadas en las sesiones ordinarias de Concejo de los meses marzo y abril de 2022.

TERCER TEMA

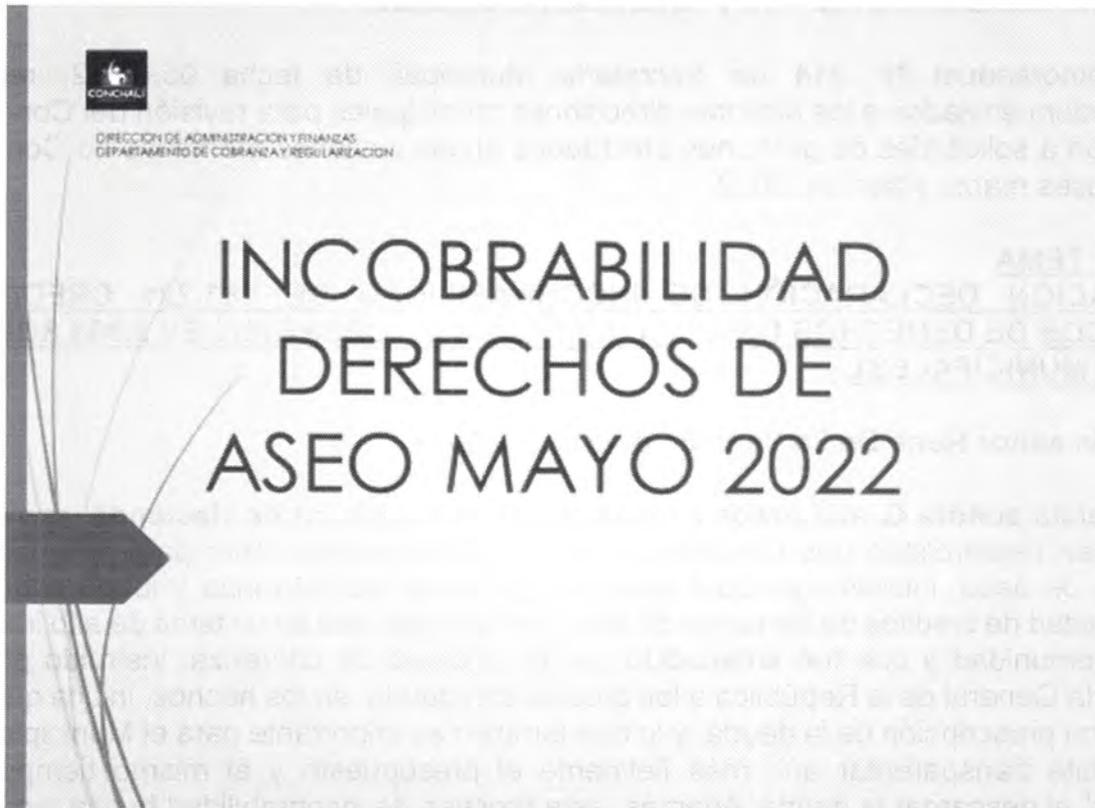
APROBACIÓN DECLARACIÓN DE INCOBRABILIDAD DE 163.221 CRÉDITOS DERIVADOS DE DERECHOS DE ASEO (ARTÍCULO 66 DECRETO LEY 3.063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES).

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, comenta que se han desarrollado dos Comisiones de Hacienda en este tenor para abordar los derechos de aseo, inicialmente para tratar los procesos de cobranza y luego sobre la incobrabilidad de créditos de derechos de aseo. Señala que este es un tema de alto interés para la comunidad y que fue antecedido por un proceso de cobranza, instruido por la Contraloría General de la República a los predios con deuda, en los hechos, indica que se genera una prescripción de la deuda, y lo que también es importante para el Municipio, ya que permite transparentar aún más fielmente el presupuesto y al mismo tiempo de "sanearlo" al descargar la deuda. Además, este proceso de incobrabilidad busca también incentivar el pago de derechos de aseo, aquellos predios y viviendas afectos al cobro. En el trabajo de la Comisión de Hacienda, señala que se ha podido constatar que se cumplen con todos los requisitos jurídicos y administrativos, para proceder a la incobrabilidad, dicha Comisión, recomendó la aprobación en torno a esta incobrabilidad.

La **Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz**, expone en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.





COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL COBRO DE D° ASEO

AÑO	Cantidad de Predios afectados al cobro	Valor 225 UTM	Monto avalúo fiscal afecto al pago de contribuciones
2022	28.677	\$ 12.249.450	\$ 47.360.490
2021	26.852	\$ 11.470.050	\$ 36.123.252
2020	26.752	\$ 11.176.425	
2019	26.793	\$ 10.879.425	
2018	26.617	\$ 10.579.285	\$ 33.264.460
2017	8.267	\$ 10.401.525	
2013	14.020	\$ 9.001.125	

Cada 4 años, reavalúo

En el contexto Pandemia el Honorable Concejo Municipal aprueba la Exención a la totalidad de los predios afectados al cobro de Derecho de Aseo en el periodo del 2020 y 2021.-

ETAPA DE COBRANZA ADMINISTRATIVA: CONFECCIÓN CARTAS REALIZADA EN ENERO 2022 AL 100% DE LA MOROSIDAD VIGENTE

DERECHOS DE ASEO: 17.347 PREDIOS
 CONVENIOS D° ASEO : 237 PREDIOS

GASTO: \$ 17.231.340

	créditos	neto	reajustes	intereses	total
d° aseo	271821	\$ 3.705.213.683	\$ 1.114.351.821	\$ 6.551.758.366	\$ 11.371.323.870
convenios	1469	\$ 39.519.405	\$ 10.426.515	\$ 52.008.009	\$ 101.953.929
total	273310	\$ 3.744.733.088	\$ 1.124.778.336	\$ 6.603.766.375	\$ 11.473.277.799



RESULTADO 1

RECAUDACION PERIODO 14.02.22 AL 26.04.2022

pagos realizados por concepto de D° aseo	pagos realizados por concepto del pie convenio	Estimado recuperación por cuotas CONVENIO	N° CONVENIOS realizados
\$ 162.267.193	\$ 40.419.266	\$ 135.690.320	694



RESPECTO DE LA ETAPA DE COBRANZA ADMINISTRATIVA, REALIZADA EN ENERO 2022 AL 100% DE LA MOROSIDAD VIGENTE, TENEMOS UN SEGUNDO RESULTADO:

SUSCEPTIBLES DE INCOBRABILIDAD

Definido en el artículo N° 66 DL 3063: "Facúltase a las Municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y las castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a los menos, cinco años desde que se hicieron exigibles.

SE PRESENTAN 163.221 CRÉDITOS, QUE CORRESPONDEN A 5.638 PREDIOS HABITACIONALES LOS CUALES SUMAN \$ 1.850.383.683 PARA SOLICITAR LA APROBACIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

CRÉDITOS TOTALES COBRADOS:
273.310



162.041 (D° aseo)
1.180 (Convenios)

PREDIOS TOTAL COBRADOS:
17.347



MONTO NETO TOTAL COBRADO:
\$ 3.744.733.088



\$1.819.621.226 (D° aseo)
\$ 30.762.457 (Convenios)

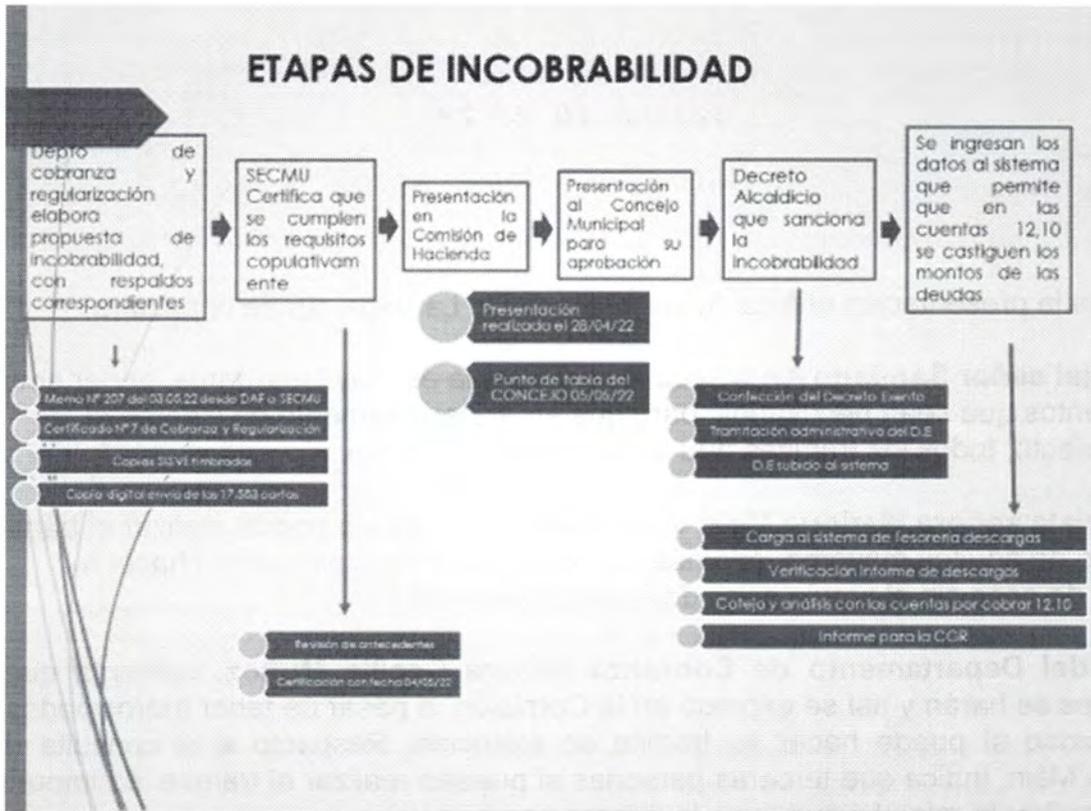
PODEMOS AFIRMAR QUE RESPECTO DE ESTOS 163.221 CREDITOS QUE SUMAN \$ 1.850.383.683



POR TANTO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA NORMATIVA EXIGIDA, ESTO ES:

- ✓ Artículo N° 66 DL 3063: "facúltase a las Municipalidades para que, una vez agotados los medios de cobro de toda clase de créditos, previa certificación del Secretario Municipal, mediante Decreto Alcaldicio, emitido con acuerdo del Concejo, los declaren incobrables y las castiguen de su contabilidad una vez transcurridos, a los menos, cinco años desde que se hicieron exigibles".
- ✓ D.E N° 37 del 11.01.2018 : Aprueba criterios de Incobrabilidad
- ✓ D.E N° 467 del 07.05.2018: Aprueba guía de procedimientos para la cobranza administrativa, judicial e incobrabilidad y D.E N° 245 del 06.03.2020 que lo modifica





MUCHAS GRACIAS



Terminada la presentación el Alcalde señor René De La Vega ofrece la palabra.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, indica que es muy importante, poder dotar de los elementos que sean necesarios, para que en el Departamento de Cobranza, se lleven a efecto, todos los trámites que se necesiten hacer ahí.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, consulta si un tercero podría realizar el trámite en el caso de adultos mayores, además, consulta si los vecinos pueden hacer la exención de aseo sin el previo pago de la deuda anterior.

La **Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz**, comenta que las exenciones se harán y así se expresó en la Comisión, a pesar de tener morosidades, las la comunidad sí puede hacer su trámite de exención. Respecto a la consulta de la concejala Melo, indica que terceras personas sí pueden realizar el trámite, es importante poder acreditar la relación que tiene la tercera persona.

La **concejala señora Grace Arcos Presidenta de la Comisión de Hacienda**, señala que valora el trabajo que ha realizado Cecilia, comenta que es un elemento de alta relevancia, es por tal motivo, que se suma a lo mencionado por el concejal Arriagada sobre la necesidad de reforzar los equipos, innovar en la mirada, recoger las acciones positivas.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, consulta cuál es la posibilidad de llevar este trámite a terreno, sobre todo por los vecinos que están imposibilitados de salir de sus hogares. Asimismo, agradece el esfuerzo sobre la tarea realizada por el Departamento.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que en relación a los trabajos operativos lo realiza directamente el Departamento de Rentas Municipales, es un trabajo mancomunado, es un proceso que también se hace con las Juntas de Vecinos.

El **concejal señor Mario Soto A.**, consulta si este pago y sus derivados de exenciones es permanente o por periodos.

El **Director de Administración y Finanzas (S) señor Patricio Saavedra**, señala que se habló de 1850 millones que van a ser descargados por los créditos o cuotas impagas morosas que superan los 5 años. Menciona algo importante que no quiere dejar pasar, el 80% de la población de Conchalí los usuarios no van a pagar, en primer lugar no tiene internalizado que este es un servicio que tiene un costo, comenta que se encuentran con una "mochila" sumamente cargada respecto de este cobro, el tema no es solamente el de cobrar, sino que también el tema es darle a conocer a los vecinos que tienen derechos, ya que ellos pueden eximirse, menciona que es clave que el Municipio inicie una campaña sobre el derecho que tiene la población para eximirse.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que ya la información está en las redes sociales explicando el paso a paso.



La Jefa del Departamento de Cobranza señora Cecilia Muñoz, señala que las cuotas del derecho de aseo son cuatro anuales, la primera vence en el mes de mayo, la segunda a fines de julio, la tercera a fines de septiembre, la última en el mes de noviembre, este cobro está normado por la Ley de Rentas Municipales. Ahora bien, es importante señalar, que todos los años la comunidad debe hacer el trámite de la exención correspondiente.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Declaración de Incobrabilidad de 163.221 Créditos derivados de Derechos de Aseo (Artículo 66 Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales).

CUARTO TEMA

CITACIÓN DE DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 79 LETRA L DE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, PARA QUE INFORME AL CONCEJO:

- SITUACIÓN DE PLAGAS EN LA COMUNA Y PLAN DE SOLUCIÓN, ASÍ COMO NECESIDADES PARA RESOLVER.
- PLAN DE EMERGENCIA DE INVIERNO

El Secretario Municipal señor Daniel Bastías F., hace presente que en la sesión del 21 de abril, las concejales Arcos, Palacios y el concejal Arriagada, solicitaron hacer uso de esta facultad, la cual fue aprobada por unanimidad del Concejo.

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Nefthalí Pasten, expone en base a power point, documento que forma parte de la presente acta.



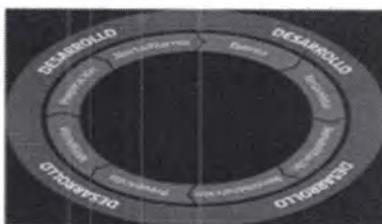
GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

OTOÑO- INVIERNO 2022



Conceptualización:

- **Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)** : Una concepción antigua de la GRD, partía de la base del modelo de Ciclo del Riesgo, se sucedían una tras otras, una serie de etapas (Prevención/Mitigación-Preparación y Alarma- Respuesta-Rehabilitación Reconstrucción. En una conceptualización mas nueva se habla de "COMPONENTES" de la GRD, que interactúan entre sí y aún cuando se identifican ciertas etapas, estas se pueden dar de manera paralelas y relacionadas entre sí.



GRD

- Proceso sistemático de utilizar directrices administrativas, organizacionales, destrezas y capacidades operativas para ejecutar políticas y fortalecer las capacidades de afrontamiento, con el fin de reducir el impacto adverso de las amenazas y la posibilidad que ocurra un desastre.
- La GRD, busca evitar, disminuir o transferir los efectos adversos de las amenazas mediante diversas actividades y medidas de prevención, mitigación y preparación.



Comité Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres - ex COE-

- ▶ Comité Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres (CCGRD), órgano de carácter permanente que incorpora la Gestión de Riesgos de Desastres en todo nivel, se encargará de la planificación y coordinación del Sistema de Prevención y Respuesta ante Desastres a nivel local para abordar todas las fases del ciclo del riesgo, entendiéndose la Gestión de Riesgos de Desastres como un proceso continuo de carácter social cuyo propósito es evitar nuevos riesgos de desastres, reducir los existentes y gestionar el riesgo, incorpora la organización y gestión de los recursos, las potestades y atribuciones que permitan hacer frente a los diversos aspectos de las emergencias. (Ley N°. 21.364)

Rango del Fenómeno Emergencia /Desastre



Clasificación según su origen:

- ▶ Naturales
- ▶ Antropogénicos, antrópicos
- ▶ Comienzo súbito
- ▶ Desarrollo lento

Sub grupos, emergencia - desastres:

Definición tipo principal de desastre:

- ▶ **Biológico:** causado por la exposición de los organismos vivos a gérmenes y sustancias tóxicas, Epidemia, infestación por insectos.
- ▶ **Geofísico:** Fenómeno originado por tierra sólida Terremotos, Erupciones volcánicas, deslizamiento de tierra (seca, húmeda)
- ▶ **Hidrológico:** Fenómeno hidrológico causado por desviación del ciclo normal del agua y/o sobre flujo de cantidad de agua debido a viento Inundación, movimiento masivo de agua
- ▶ **Meteorológico:** Fenómeno causado por procesos atmosféricos de corta duración y de pequeña a mediana escala frentes de mal tiempo, trombas marinas, rios atmosféricos.
- ▶ **Climatológico:** Fenómeno climatológico por proceso larga duración y media a gran escala (en rango de variabilidad climática de intraestacional a décadas) Episodios temperatura extremas, sequía



Subgrupos de desastres tecnológicos

- ▶ Accidente industrial
- ▶ Derrame químico
- ▶ Accidente de tránsito (aéreo, terrestre y marítimo)

Emergencias complejas:

- ▶ Situación relativamente aguda que afecta población civil numerosa e implica habitualmente combinación de situación bélica o de disturbio civil masivo, inseguridad o crisis alimentaria y desplazamiento de población, produce como resultado aumento significativo de mortalidad.



En qué estamos en Conchalí en materias de GRD.

- ▶ Modificar el Decreto que sanciona el Reglamento Orgánico Interno, para adecuar a la Ley 21.364, que crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres. (SENAPRED) ex ONEMI y el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED).
- ▶ Crear el Comité Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres.(Prevención y Respuesta) ex COE
- ▶ Actividades de Preparación y Mitigación.
- ▶ Actividades de Respuesta y
- ▶ Crear la Dirección o Departamento de Gestión de Riesgos de Desastres
- ▶ Fortalecer la Protección Civil.
- ▶ El énfasis en la prevención, la incorporación de la comunidad y crear una cultura de prevención.
- ▶ Modificar Plan de Emergencia Comunal y crear Plan Comunal de Riesgos de Desastres, según la Ley N°.21.364.(plazo agosto 2022).

Otoño- Invierno 2022- Protección Civil

- ▶ Preparación Emergencia Meteorológica
- ▶ Declarada Emergencia Comunal a partir del 21 de abril 2022, en base del análisis de alerta proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile y Alerta Preventiva, del Centro de Alerta Temprana de ONEMI.

Acciones

Prevención y Mitigación

y

Respuesta



Amenaza: Evento Hidrometeorológico

1 Agua Caída Totales Diarios
Entre las 12:01 y las 12:00 UFC del día siguiente

Periodo	Agua mm
Hoy (27-04-2022)	s/p
Ayer (26-04-2022)	27.4



INVIERNO
Infórmate y prepárate



4 Informe Climatológico

Precipitación Total de la Fecha	28.9 mm
Año Pasado Igual Fecha	40.0 mm
Normal de Precipitación Acumulada	21.2 mm
Déficit Precipitación a la Fecha	36.3%
Normal Anual	286.2 mm

Preparación:

► Limpieza de cunetas y sumideros desde el 21 de abril 2022



Respuesta:



Convocatoria día 26 de abril 2022 del Comité de Comunal de Gestión de Riesgos de Desastres ex Operaciones de Emergencia COE

Participan:

- Carabineros de Chile
- Cuerpo de Bomberos Conchalí - Huechuraba
- Policía de Investigaciones de Chile
- Regimiento Nº. 1 Bellavista
- Defensa Civil Conchalí
- Direcciones Municipales
- DIDECO
- Seguridad Pública
- Administración Municipal
- CORESAM
- Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Respuesta:

► Acciones de Respuesta:



Turno de Emergencia desde el día martes 26 hasta el 27 de abril

Se establecen Coordinación con SERVIU Metropolitano
Facilitan: 2 Motobombas Equipadas, que refuerzan equipos municipales.



Otros:

- ▶ Se trabaja en puntos críticos históricos de la Comuna.
- ▶ Se instalan motobombas en Barrio Bañeario Laura/Sandra

Participan en la Respuesta:

- ▶ Dirección de Desarrollo Comunitario/Departamento Social
- ▶ Dirección de Medio Ambiente/ Departamento de Ornato y Aseo.
- ▶ No se producen accidentes laborales del equipo de Emergencia.

Terminada la presentación el Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, agradece ambas presentaciones, señala que el espíritu, por lo menos, en la primera presentación que se hizo, precisamente decía relación con lo que el Director también expuso, que ya no hay un enfoque reactivo, sino que precisamente la acción en el ámbito del quehacer de invierno principalmente es preventivo. Respecto al uso escalonado de los medios, consulta si una vez que se tienen que usar todos los medios que tiene la Municipalidad, qué es lo que faltaría, ya que entiende que hay una situación insuficiente, cuáles serían las condiciones óptimas, tanto en términos presupuestarios como del propio personal. Por otro lado, señala que le llama bastante la atención los datos entregados, en el ámbito de las solicitudes que la Dirección ha recibido, consulta si están consideradas las solicitudes que se realizan desde el propio Concejo, una vez que se solicita por parte de la comunidad, consulta cuanto es el tiempo que debe pasar para que se concrete el acto respectivo. Asimismo, en la presentación se señala que en el mes de abril hubo una cantidad importante de desratización, consulta si esto es todos los años o principalmente este. Ahora bien, con respecto a las dependencias municipales, consulta si se incluye en esto la desratización a las dependencias de CORESAM, particularmente a Establecimientos Educativos y Centros de Salud.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que el Municipio diariamente tiene una cantidad de solicitudes vinculadas a emergencia, en un día normal son entre 100 a 300 problemáticas en la comuna, las realidades van cambiando todos los días.



La **concejala señora Patricia Molina M.**, señala que a su parecer, DIMAO es la Dirección más importante del Municipio, son infinitas las tareas, debiese haber más personal disponible, la demanda es infinita, valora el trabajo que se realiza desde esa Dirección, envía el reconocimiento a cada funcionario a través de su Director. Ahora bien, sobre la presentación y la preocupación ante la inminente sequía, cree que no es acorde que se realicen los riegos a las 3 de tarde en verano, es agua que se pierde.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Neftalí Pasten**, comenta que hay un tema que es fundamental, hay una situación que regula el contrato que establece que deben ajustarse estrictamente a las bases, y por esa razón, señala que muchas veces, en la exigencia del riego, aunque existan condiciones desfavorables, debe estar presente, ya que es ahí donde se produce una contradicción entre lo que está pasando y lo que les exige que deben cumplir, sin embargo, informa que se encuentran trabajando en las nuevas bases y se han contemplado una parte dedicada a la xero jardinería, esto se refiere a las plantas xerófilas, las cuales requieren bajo requerimiento hídrico, comenta que en este momento se encuentran trabajando en las bases.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, consulta si los cobros de desratización son por propiedad o depende de los metros cuadrados. Asimismo, comenta que ha solicitado por papeleta varios requerimientos de poda, y aun no se han realizado, consulta si esto es por falta de personal.

La **concejala señorita Dennisse Palacios G.**, agradece la presentación. Sobre el frente que hubo la semana pasada, en donde primo el viento, señala que se produjo azotes de cables del tendido eléctrico, comenta que varios vecinos la llamaron a propósito de esa situación, no pudo entregarle una solución, ya que sabe que este es un tema de ENEL, frente a esta situación que es real, consulta qué respuesta se le podría otorgar a los vecinos. Sobre el tema de higiene ambiental, comenta que las determinantes sociales en relación a las plagas, va también de la mano con el tema de la basura, de los microbasurales, esto tiene relación con las plagas de roedores, consulta cómo es abordado este punto, y cuál es el criterio en los tiempos de respuesta, qué es lo que se prioriza. Consulta además, por las plagas de garrapatas, señala que ha podido constatar que existen dentro de los hogares, esto es altamente peligroso.

La **concejala señora Marjorie Melo V.**, señala que le ha informado un vecino, que en la Palmilla con Diego Silva se producen inundaciones, solicita se pueda considerar para este invierno. Sobre la desratización comercial, consulta si es solicitado por el mismo Municipio o es externalizado. Además, sobre las podas, consulta cual es el orden de priorización y cuál es el porcentaje que se abarcara.

La **concejala señora Natalia Sarmiento M.**, sobre los microbasurales, señala que esta responsabilidad es conjunta, tanto del Municipio como de los vecinos. Asimismo, consulta como se evaluara el servicio de las podas.



El **concejal señor Mario Soto A.**, felicita al Director por la presentación. Comenta que, mirando las cifras, el presupuesto para estos servicios son muy limitados. Cree que es posible que desde la Municipalidad se pueden generar instancias educativas, a fin de ser transmitido a la comunidad, sugiere sea entregada la información, se explique brevemente los pasos a seguir para el cuidado del agua, para el control de plagas, desratizaciones.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Neftali Parten**, señala que desea ser enfático y honesto en relación a la poda, comenta que hay una serie de políticas medio ambientales, como es sabido que toda poda es una mutilación en la especie y, los daños colaterales que conllevan son enormes, la poda es una labor cultural inventada por el hombre para adaptar la especie a la convivencia humana, desde esa perspectiva, señala que no todos los árboles requieren poda, comenta que hay una evaluación previa a la especie previo a ser podadas. Cree que se deben establecer una tipología arbórea para la comuna, con especies amigables. Comenta que todos los árboles son positivos, son los únicos que permiten procesar el oxígeno en el medio ambiente, cada poda genera un desequilibrio entre la zona aérea y subterránea, expresa que se evalúan a diario las solicitudes que presentan mayor riesgo, cada árbol tiene un manejo diferente. Comenta que hay equipos que están trabajando en algunas podas de la comuna.

La **concejala señora Patricia Molina M.**, indica que la poda es una acción muy requerida por la comunidad, no se está hablando de tala, solo es un rebaje a las ramas, ya que este es un tema que también afecta a la seguridad de los vecinos.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, comenta que el tema de despeje le corresponde a ENEL.

El **Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato señor Neftali Parten**, respecto al tema de los basurales de Pedro Fontova, indica que curiosamente en Chile, la única vía que tiene el servicio, incluso 2 veces al día, es Fontova. Prosiguiendo, sobre el tema de las garrapatas, señala que efectivamente este ya se ha transformado en un acaro estacionario que fundamentalmente está presente en el verano, se están jugando con una serie de variables que no se pueden controlar, comenta que se están efectuando los controles permanentemente. Ahora bien, de acuerdo a la inspección que se realiza, señala que se puede aplicar líquido, gas o humo. Respecto al cobro, semana que hay un estándar, técnicamente el Servicio de Salud exige y esta estandarizado, las viviendas que son más grandes y tienen más complejidad, el costo es mayor.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, señala que complementa que los servicios que entrega la Municipalidad están casi vinculados al costo del producto, y claramente, menciona que cuando una vivienda tiene un mayor metraje tiene un costo adicional.

La **concejala señora Grace Arcos M.**, señala cuando un concejal, concejala o grupo de concejales cita a algún Director, en base al Artículo 79 de la Ley Orgánica, la idea es que se puedan responder las inquietudes específicas por los cuales ha sido citado el Director en particular, y frente a eso se respondieron varias consultas, pero no se han respondido las preguntas específicas que ella ha formulado, como por ejemplo, cuánto es el presupuesto que se requiere en los casos óptimos para poder cubrir la necesidad que existe y cuánto es el personal que se requiere para poder cubrir ambas necesidades. Además, consultó sobre el procedimiento con respecto a las solicitudes, cuánto tiempo



pasa desde que hay una solicitud, entendiéndose que hay una sobredemanda, cuanto es el tiempo que debe calcular un vecino para poder resolver la situación de desratización o fumigación.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, indica que en el caso del servicio de cuánto es el dinero es el óptimo, indica que ese es un valor que no se puede especificar, depende netamente de las condiciones climáticas y una cantidad de factores, no se atreve a mencionar una cantidad exacta. En el caso del personal, no puede responder dado que la Municipalidad tiene una cantidad de dotación y siempre es poca.

La **concejala señora Grace Aros M.**, solicita y sugiere que se pueda realizar un análisis de parte de la Dirección respectiva, sobre cuál sería el óptimo, en base a la realidad que existe, de nuevos cargos y nuevas funciones.

Se agradece la presentación del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

QUINTO TEMA

MODIFICACIÓN DE ACUERDO ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 01.04.22 SOBRE LA APROBACIÓN DE APORTE, REALIZACIÓN DE OBRAS, Y MANTENCIÓN, RIEGO Y LUMINARIAS DE ESTÁS, EN PROYECTOS A POSTULAR A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N°27 DEL MINVU, CAPÍTULO I, PROYECTO PARA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO, DE ÁREAS VERDES Y CANCHAS, LLAMADO 2022, EN EL SIGUIENTE SENTIDO:

Donde Dice:

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres</u>	<u>MARICELA VILLEGAS</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750



Debe Decir:

N°	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fútbol Joven	Patricio Cáceres Reyes	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

Las Profesionales de SECPLA Francisca Rivera y Alejandra González, exponen en base a power point, documento que forma parte integrante de la presente acta.



PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN

ANTES

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	Agrupación Social, Cultural y Deportiva CLAUDIO CACERES	Martina Muñoz	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

DESPÚES

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	Agrupación Social, Cultural y Deportiva FUTBOL JOVEN	Claudio Cáceres Reyes	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

LLAMADO 2022 1ER PROCESO DE POSTULACION Y SELECCION

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS D.S. N° 27

REQUERIMIENTOS

- COMPROMISO DE MANTENCIÓN DE RIEGO E ILUMINACIÓN
- ACUERDO DE CONCEJO AUTORIZACIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO
- COMPROMISO DE APORTE DEL 10% DEL VALOR DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN





Luego de la presentación el Alcalde ofrece la palabra.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 01.04.22 sobre la aprobación de aporte, realización de obras, y mantención, riego y luminarias de éstas, en proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, de áreas verdes y canchas, llamado 2022, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres</u>	<u>MARICELA VILLEGAS</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750



Debe Decir:

Nº	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fútbol Joven</u>	<u>Patricio Cáceres Reyes</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

SEXTO TEMA VARIOS

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra.

El concejal señor Carlos Sottolichio U., no tiene puntos varios.

El concejal señor Mario Soto A., destaca públicamente a don Manuel Monsalve, vecino de la Unidad Vecinal 26, quien ha realizado trabajos de modificación al espacio público, al costado de la Sede Vecinal. Además, comenta que hay preocupación sobre las comunas que se han mencionado, las cuales tendrán mayor seguridad y que no estaría incluida Conchalí.

El Alcalde señor René De La Vega F., señala que en relación a los Carabineros que se distribuyen, primero se debe aclarar que no son nuevos Carabineros, es una redistribución, esto puede significar que de algunas comunas saquen dotación y las distribuyan.

La concejala señora Natalia Sarmiento M., manifiesta que en varios sectores de la comuna existen problemas relativas a luminarias. Comenta además, que en las afueras del Metro Cardenal Caro, se encuentra una persona en situación de calle, cree que es un peligro para los que transitan por ahí, pide dinero y es agresivo si lo obtiene, solicita se pueda evaluar esta situación.

La concejala señorita Dennisse Palacios G., señala que se suma a lo mencionado por el concejal Soto sobre el aumento en la dotación de policías, comenta que los vecinos de esta comuna se sienten abandonados, señala que es necesario hacer gestión al respecto.

La concejala señora Patricia Molina M., señala que hace unos días atrás, ha conversado con una persona de nacionalidad Ecuatoriana y en su país se usa mucho la denominada "silla vacía", quiere decir que en todas las sesiones se disponga de una silla, para que algún Dirigente la ocupe y planteen lo que visualizan en sus barrios, cree que es una buena alternativa. Además, consulta por la apertura del Albergue. Ahora bien, sobre el terreno ubicado en Dorsal con Guanaco, señala que es un espacio en donde se pueden construir viviendas sociales integrales. Además, solicita se puedan fiscalizar luminarias que se no se encuentran funcionando en la comuna, lo dejara especificado por papeleta.



La **concejala señora Marjorie Melo V.**, menciona que existen luminarias en mal estado o apagadas en Pedro Fontova, entre Nahuelbta y Diego Silva, Gascaña con Cardenal Caro. Por otro lado, señala que vecinos le han solicitado coordinar con quien corresponda, la instalación de un lomo de toro en Punttiagudo frente al Hogar de Ancianos y otro en Calle Altona.

El **concejal señor Santiago Arriagada R.**, sobre el terreno que hace mención la concejala Molina, señala que este es un tema que desde hace varios años se viene discutiendo desde la Coordinadora de Allegados, en su oportunidad se reunieron con el Ministro Felipe Ward, con el Ministro de Defensa anterior, le parece relevante que se pueda incluir a tal Coordinadora en la discusión de la próxima Comisión de Desarrollo Social y Vivienda

La **concejala señora Grace Arcos M.**, solicita se pueda evaluar la postulación a pavimentos participativos al Pasaje Florencia, entre Manaos y La Coruña, además, reitera solicitud sobre generar un Plan permanente de tratamiento de micro basurales y problemas de aseo producto de las colas en las ferias, especialmente en la feria de Barón de Juras Reales. Por otro lado, sobre la situación de los autos abandonados, reitera la propuesta de generar un catastro. Consulta además, sobre el llamado que se está realizando desde la Municipalidad, de la contratación de un técnico veterinario, si es en relación a la propuesta del Concejo en el marco del presupuesto 2022 o está asociado a otro programa. Solicita un reporte sobre el convenio con Lipigas a través de AMUCH. Finalmente, expresa su preocupación por el estado de animo de muchos funcionarios y funcionarias municipales, ha podido observar y conversar con varios y le preocupa que se continúe generando un clima hostil, donde los trabajadores tienen miedo, cree que es muy importante propiciar climas positivos y con lo que efectivamente sea coherente con lo que el Alcalde ha mencionado a través de la campaña del Buen Trato, es incoherente levantar grandes consignas sobre el buen trato siendo que al interior del Municipio hay muchos trabajadores que se sienten maltratados u hostigados.

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, en el caso del catastro de los vehículos abandonados, señala que este existe. En el caso de los microbasurales, hace un llamado a la comunidad a cambiar la conciencia y los malos hábitos, ya que la mayoría de la basura es de la casas de la comuna.

Siendo las 19:11 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 05 DE MAYO 2022

ACUERDO N° 66/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes Declaración de Incobrabilidad de 163.221 Créditos derivados de Derechos de Aseo (Artículo 66 Decreto Ley 3.063 sobre Rentas Municipales).



ACUERDO N° 67/2022

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación de acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 01.04.22 sobre la aprobación de aporte, realización de obras, y mantenimiento, riego y luminarias de éstas, en proyectos a postular a través del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios D.S. N°27 del MINVU, Capítulo I, Proyecto para Equipamiento Comunitario, de áreas verdes y canchas, llamado 2022, en el siguiente sentido:

Donde Dice:

N°	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Claudio Cáceres</u>	<u>MARICELA VILLEGAS</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750

Debe Decir:

N°	U.V.	Organización	Dirigente	Categoría de Inversión	Ubicación	Obra	Monto Total	10% de Aporte Municipal
3	19	<u>Agrupación Social, Cultural y Deportiva Fútbol Joven</u>	<u>Patricio Cáceres Reyes</u>	Deporte CANCHA	GERTRUDIS ENTRE CATALINA Y MERCEDES	CONSTRUCCIÓN	7.500	750



DANIEL BASTÍAS FARÍAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.